

Consejo de Derechos Humanos
13 Sesión
1 al 26 de marzo 2010

Punto 3. Promoción y protección de todos los derechos humanos.
(Debate General)

Detenciones Arbitrarias

Una vez más dos esposas cubanas venimos a compartir una cruel historia de abuso.

Se cumplen cinco años de que el Grupo de Detenciones Arbitrarias de este Consejo determinara como arbitraria la privación de libertad de cinco ciudadanos cubanos, en el viciado y corrupto ambiente de una corte de Miami, por el crimen de proteger a Cuba del terrorismo. El gobierno norteamericano sigue despreciando la opinión del Grupo y negando la justicia a los cinco prisioneros políticos cubanos, que cumplirán en septiembre, doce años en cárceles estadounidenses.

Dichas autoridades parecen decididas a impedir a toda costa el ejercicio del más elemental derecho de visita a Adriana Pérez y Olga Salanueva, esposas de Gerardo, sentenciado a dos cadenas perpetuas y de René, a 15 años. Tal ensañamiento del gobierno más poderoso de la tierra contra dos familias cubanas, simboliza, mejor que

cualquier otra cosa, el nivel de odio y brutalidad de todo este caso.

La doctrina legal que lo sostiene está representada en recientes palabras de la jueza. Sin que le temblara la voz, declaró que nadie podía venir de otro país a impedir que los terroristas ejercieran sus derechos civiles. iiEsa es la conducta de los jueces norteamericanos cuando se trata de Cuba!! Sería risible si no fuera por los miles de cubanos muertos e incapacitados víctimas del terrorismo.

Finalmente la Corte Suprema desechó el caso, cerrando los caminos legales.

Pedimos a este Consejo que exija a la administración de Obama la excarcelación de Antonio, Fernando, Ramón, Gerardo y René por existir pruebas suficientes de su inocencia. Pedimos también el otorgamiento inmediato de visas humanitarias a Adriana y a mí.

Nada podrá quebrar nuestros espíritus. Los cinco presos y sus familiares reunimos la moral que le falta a todo un sistema de justicia.

Gracias a todos.